

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,670

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50. Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50. Por trimestre... 7.

MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## EL CATASTRO

II

Dice el *Diario de Sesiones del Senado*, en su número correspondiente al lunes 27 de Noviembre próximo pasado, lo que a continuación copiamos literalmente:

“El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Conde de Torres-Cabrera.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera: He pedido la palabra para explicar una interpelación acerca del catastro de cultivos, y ruego al Sr. Ministro de Hacienda se sirva manifestar si la acepta o no.

El Sr. Ministro de Hacienda (Fernández Villaverde): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Fernández Villaverde): Con mucho gusto la acepto, y por mi parte puede explicar la S. S.

El Sr. Presidente: El Sr. Conde de Torres-Cabrera tiene la palabra para explicar la interpelación que acaba de anunciar.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera: Señores Senadores: la formación de un catastro de cultivos es una de las empresas más delicadas que puede acometer un Gobierno; porque así como puede llevarle al feliz resultado de regenerar un país sumido en los horrores del caciquismo local, como está España, precisamente porque no hay catastro, así también puede matar de un golpe la agricultura, produciendo en el acto el hambre, la desolación y la anarquía.

En efecto, en cada una de las huelgas de deudores del Estado que venimos presenciando con vilipendio de nuestras costumbres públicas, palpita un fondo de criminalidad que no puede ocultarse. Son provocaciones, de las que seguramente resolverá un Jurado, pero provocaciones al fin, a los que tienen el deber de conservar el imperio de las leyes, y por eso precisamente, en esta clase de huelgas, se justifica en los Gobiernos el empleo de la fuerza cuando no se resuelven imponiéndose el buen sentido general a las declamaciones de los que las alientan, y reconociendo todo el mundo, como hoy se reconoce, que, existiendo exclusivamente en el Parlamento la potestad de negar recursos al Estado, es una aberración del entendimiento el pretender darnos resuelto desde la plaza lo que debe discutirse en la tribuna.

Pero hay que ver, Sres. Senadores, que una huelga de agricultores tendría un carácter completamente distinto; por que si el agricultor llegara a persuadirse de que un Gobierno esperaba el momento de la recolección para arrebatarle casi todo el producto de su trabajo, claro está que, con todo el respeto debido a las leyes, no sembraría: que entonces las tierras abandonadas perderían de valor en renta y venta; al conflicto económico, por la imposibilidad de cobrar, precedería la cuestión de subsistencias; y si un país esencialmente agrícola como el nuestro dejase de producir, no podría comprar y tendría que pedir pan a cualquier potencia.

Que desgraciadamente vamos por este camino, no puede negarse. La depreciación de la propiedad rural lo manifiesta por todas partes, y si esto no nos llevara demasiado lejos, yo tendría muchísimo gusto en ofrecer al Senado el cuadro comparativo entre España y otras naciones de lo que es el terrateniente ante las Cámaras legislativas; ante la Administración pública; ante la policía en los campos y el orden judicial; ante los grandes establecimientos de crédito, especialmente los hipotecarios; ante la consideración social de los altos y de los bajos, y el Senado deduciría una verdad que será pronto axiomática, y es, que mientras continúe la riqueza agraria del país en las condiciones en que hoy se encuentra, es completamente imposible que España se regenere.

No renuncio, Sres. Senadores, al propósito de demostrar esto en ocasión y en forma más adecuadas a nuestro Reglamento, y voy ahora a ceñirme estrictamente al objeto de mi interpelación.

Los trabajos últimamente realizados por las brigadas topográficas y agrónomicas en la provincia de Córdoba, ofrecen un resultado tan inverosímil, que

desde luego acusa la comisión de grandísimos errores.

En el pueblo de Pedro Abad, hay propietario que cobra 11.000 reales de renta, y según los datos oficiales, deberá pagar 15.000 de contribución. En el pueblo de Benamejil, dicen los datos oficiales que una hectárea de secano rinde un beneficio líquido imponible de 1.000 reales y de 3.000 la de regadío.

Con arreglo a estos datos, el pueblo de Benamejil deberá pagar mañana más del doble de lo que hoy paga, y sin embargo, contra estas matemáticas oficiales hablan los hechos, y dicen: que en este pueblo, por no poder pagar los dueños de los predios rurales, ni aún lo que se les pide con arreglo a los actuales amillaramientos, se ha incautado el Estado de 815 fincas; que por falta de subsistencias ha disminuido su población en un 20 por 100, y que hoy no se amasa pan de primera calidad por que no hay ya quien pueda pagarlo.

En el término municipal de Córdoba se han reducido oficialmente de tal manera los gastos para el cultivo, cuanto que para empanar una hectárea se ha consignado únicamente la cuarta parte del trigo que se necesita, y de esta manera, en unas partes exajerando los productos y en otras prescindiendo de gastos que, sin embargo, son indispensables, se suponen ocultaciones que en realidad no existen; se engaña al Gobierno a sí mismo y se está produciendo en el país una alarma funestísima.

La explicación de esto no envuelve, sin embargo, nada que redunde en descrédito de las brigadas agrónomicas.

Estas han cumplido su deber estrictamente; lo que hay es, que estas brigadas han tenido que sujetarse a los preceptos de una ley y de un reglamento completamente faltos de sentido práctico. Urge, pues, reformar estas disposiciones, y voy a indicar brevemente el punto capitalísimo de las reformas que se imponen.

La ley de 24 de Agosto de 1896 dice:

“Artículo 1.º El Gobierno procederá a la rectificación de las cartillas evaluadoras de la riqueza rústica y pecuaria, y formará el catastro de cultivos y el Registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, en todos los términos municipales de España.”

Esto, señores Senadores, es hermosísimo: la rectificación de las cartillas evaluadoras; necesidad constantemente reconocida en los presupuestos del Estado y aspiración constante de los Gobiernos y de los pueblos. El catastro, ó sea el inventario general de nuestra más grande y más positiva riqueza nacional y espejo en que ha de reflejarse la equidad de los futuros repartimientos. El Registro fiscal, cuyo concepto entiendo yo que envuelve el propósito de dar facilidades a la riqueza rural para que pueda movilizarse y desenvolverse con algo parecido al acta Torrens, son conceptos nobilísimos que han debido abrir a terratenientes y agricultores un cielo de gratísimas esperanzas; pero viene inmediatamente el artículo 2.º de la ley, que dice:

“Art. 2.º Constituirá el catastro de cultivos en cada término municipal, un bosquejo planimétrico sobre el cual se determinarán las masas de cultivo y la calidad de los terrenos.”

Y héncos aquí, señores Senadores, desde el cielo de las esperanzas en el caos de las desilusiones.

“Un bosquejo planimétrico por cada término municipal.” Como si la municipalidad hubiera de ser la unidad contributiva. “La clasificación de los terrenos hecha por grandes masas de cultivo.” Como si no fuera la finca con sus múltiples y diversos cultivos la que ha de tributar. Y luego viene el reglamento de 29 de Diciembre de 1896, y acentúa más esta dirección torcida de la ley disponiendo que las brigadas se entiendan con los Ayuntamientos y sus peritos; que la facultad de examen y de reclamación resida exclusivamente en los Ayuntamientos, en las Comisiones de evaluación y en las Juntas periciales, y prescindiendo por completo del terrateniente, que es quien ha de pagar.

En el texto de estas disposiciones se ve, pues, claramente, un gran pensamiento; pero luego viene la rutina burocrática, el afán de preceptuar, moviendo muchas ruedas oficiales y semi-oficiales para que parezca que se hace

algo, aunque no resulte nada; porque, señores Senadores, el objeto es que cada individuo pague por cada finca lo que deba pagar, y no más ni menos, é por qué no nos entendamos desde luego con cada individuo y respecto a cada finca, y perdemos el tiempo y el dinero divagando sin gran fruto?

Los datos que se están recogiendo hoy en las provincias sirven de algo, pero de muy poca cosa para formar el catastro que pueda servir de base contributiva, y voy a demostrarlo.

Supongamos, señores Senadores, que tenemos ya aquí, a la vista, un bosquejo planimétrico municipal. Sobre este bosquejo, los agrónomos han determinado los distintos cultivos por grandes masas; con relación a estas grandes masas han clasificado las tierras de primera, segunda y tercera calidad, y con relación a esta clasificación, han formado la cuenta de productos y gastos para las cartillas evaluadoras.

Todo esto es muy científico; pero venimos a la práctica y nos encontramos con que en una finca de 300 hectáreas no hay 100 de igual calidad; de manera que si hemos de ser justos, es preciso prescindir de las grandes masas y venir a la clasificación parcelaria.

Hay más: aún tratándose de tierras enteramente iguales en calidad, son completamente distintas las cuentas efectivas de gastos y productos en cada finca, y es, por lo tanto, causa segura de error fijar tipos ateniéndose exclusivamente a la clasificación hecha por grandes masas de cultivos.

Influye poderosamente en la cuenta de gastos la mayor ó menor distancia de cada finca al pueblo en que puedan encontrarse obreros más ó menos baratos; la mayor ó menor facilidad para proveer a estos de pan, agua y leñas, y hasta la capacidad de los albergues de la finca, según éstos permitan conservar en ella ganados, aperos, frutos y comestibles de un año para otro; de manera que la calidad de las tierras es un factor, pero nada más que uno, en la clasificación que se influyen en la cuenta de gastos de cada finca.

Lo mismo sucede respecto a la cuenta de productos. La naturaleza del subsuelo, la orientación de las vertientes del terreno, las cañadas por donde predominan unos u otros aires, y hasta la proximidad de dehesas sin roturar, constantes nidos de langosta, son circunstancias que contribuyen a que en cada finca la producción media anual sea completamente distinta aunque sus tierras sean de igual calidad; de manera que la clasificación de las tierras nos dice algo, pero muy poco, de lo que se necesita saber para fijar aproximadamente el producto.

Ya sé yo que todas estas circunstancias han de tenerse presentes luego, ante las Juntas que han de constituirse para formar los amillaramientos; pero no hay que perder de vista que estas Juntas han de obrar aplicando los tipos de las cartillas que ahora se están formando con datos erróneos; que las reclamaciones que entonces se formulen por los terratenientes, han de luchar con estos prejuicios funestos que ahora se están elaborando y que para la resolución de aquellos expedientes va a ser juez y parte la administración pública, imbuida ya entonces en estos prejuicios.

Ahora bien; si con sinceridad se busca, y nadie puede crear otra cosa, el concierto equitativo de los intereses del individuo con los del Estado, y para esto ha de ser al fin preciso entenderse con el terrateniente respecto a cada finca, y hasta concederle, según los casos, evaluaciones especiales; porque así se preceptúa en el art. 49 del reglamento provisional de 30 de Septiembre de 1896, ¿por qué no hemos ido a esto directamente en el de 1896? ¿Por qué no se ha impuesto a las brigadas la obligación de oír a los propietarios. ¿Por qué se piden líneas divisorias de términos municipales y no de fincas?

Este trabajo, que sería largo y costoso tratándose de hacer un buen plano parcelario, es sencillísimo tratándose de un bosquejo planimétrico. Las brigadas de topógrafos han podido hacerlo deteniéndose un momento más en cada finca, y si después los agrónomos hubieran hablado con los agricultores, no existirían hoy las enormes diferencias de criterio que existen entre el mundo oficial y el mundo práctico, y hubiéramos dado a estas horas un paso gigante en la confección del catastro

parcelario y estadístico, único que puede servir de base contributiva, y para la equitativa rectificación de los amillaramientos y para la confección del Registro fiscal.

En resumen: yo no quiero culpar al señor Ministro de Hacienda porque no ha reformado el Reglamento de 1896. Sé que S. S. encontró en marcha estos trabajos en esta forma, y que ocupaciones más perentorias ocupan su tiempo y embargan su ánimo. (El señor Ministro de Hacienda: Y por ese también); pero como también urge esto y es preciso evitar que se lesionen respetables intereses en provincias, por falta de advertencias en este sitio, voy a concluir formulando dos ruegos a S. S., y son:

Primero. Que se sirva reformar el Reglamento de 29 de Diciembre de 1896, en el sentido de que se marquen las líneas límite de cada finca en los bosquejos planimétricos, y que se dé a los propietarios individualmente, las mismas facultades de asistencia, información y reclamación que se dan a los Ayuntamientos, Comisiones de evaluación y Juntas periciales, con las precisas facilidades para que puedan ejercerlas.

Y segundo. Que en conformidad con el art. 72 del actual Reglamento de 1896, y para calmar la ansiedad general en los pueblos, se sirva manifestar que los trabajos que se están efectuando, no servirán de base contributiva en ninguna provincia, hasta que por medio de una ley se determinen los plazos en que deben comenzar a regir; cuyo proyecto presentará el Gobierno a las Cortes cuando se aprueben los amillaramientos. (El señor Ministro de Hacienda: Está ya presentado). No tengo, ni se tiene aquí, conocimiento de ello, y muchísimo celebraré que sea en este sentido. He dicho.”

## LAS ESCUELAS GRADUADAS

Está ya acreditado por la experiencia que al agrupar las Escuelas en un mismo edificio, organizando la enseñanza en ellas de un modo gradual, los niños aprenden más en menos tiempo; el problema de la educación escolar se realiza en condiciones más adecuadas y los maestros pueden cumplir sus deberes mejor y con menos esfuerzo.

Es el principio de la división del trabajo aplicado a la cultura de los niños. Mientras mayor sea el número de Escuelas agrupadas bajo un mismo plan, menor será la extensión de los conocimientos que en cada una habrá de suministrarse, y de paso habrán de disminuirse proporcionalmente las dificultades que los discípulos hallan para lograrlos.

Se comprende perfectamente que tiene que ser un absurdo al par económico y didáctico el sostener un Ayuntamiento varias Escuelas que no responden a un mismo plan, sin armonía por lo tanto en los programas de la enseñanza.

El perjudicado es el niño, que al pasar de la Escuela de párvulos a la elemental y de la elemental a la superior, tiene que paralizar por dos veces, por lo menos, la evolución de su entendimiento hasta orientarse nuevamente en aquel orden diverso de conocimientos con que al cambiar de régimen se le sorprende.

Y se comprende también que tiene que ser un absurdo el querer que el espíritu del niño evolucione y se desenvuelva a saltos, sin orden ni concierto, sin una orientación y un régimen armónico que regule el proceso educativo desde el principio hasta el fin; desde que empieza la cultura primaria hasta que concluye.

Por esto la agrupación de varias Escuelas, bajo una misma dirección y con un mismo plan graduado, es la fórmula que los países cultos tienen aceptada hoy para satisfacer las transcendentales exigencias de la instrucción primaria.

Y por esto no ha habido periódico profesional, ni persona medianamente culta en nuestro país que no haya aplaudido con sincero entusiasmo la medida de gobierno que manda crear y que dá el plan de organización de aquellos institutos de enseñanza, como ensayo, en las Escuelas Normales de España.

Pero la pobreza económica de los Municipios u otras causas, quizá no del todo ajenas a la voluntad de los hombres que los administran, tienen aún aplazado el cumplimiento de aquella disposición legal en la mayor parte de las capitales de provincia.

En la de Córdoba se dá a este respecto un fenómeno extraño.

Nadie ha opuesto dificultades en nuestra ciudad a la creación de tan importantes centros de cultura popular. La Junta local de primera enseñanza acogió con entusiasmo el generoso pensamiento; la comisión de Hacienda del Ayuntamiento arbitró con la posible premura los recursos que pudo para realizarlo; la de Fomento tomó los acuerdos que a ella concernían; todos los dignos concejales con quienes hemos hablado sobre este asunto, y no oíamos nombres, porque sin duda habría que consignar los de todos los señores que componen el concejo municipal, han revelado un interés noble y sincero por ver en Córdoba funcionar las Escuelas graduadas y el elevado empeño de gastar en ellas cuanto el decoro y la cultura de la población reclamaban; el Sr. Alcalde, nuestro respetable amigo, que siente de verdad los generosos estímulos de hacer el bien y que tiene claridad de entendimiento e ilustración bastante para discernirlo, lo hemos hallado propicio desde el primer momento por amor a la ilustración y al buen nombre de Córdoba, a cumplir aquella real disposición; y, sin embargo, las Escuelas graduadas no tienen aún habilitado un edificio donde instalarse, ni personal que las desempeñe, ni medios materiales adecuados a su funcionamiento, y eso que el Real decreto que manda crearlas se publicó en Agosto del año anterior.

¿No siente y piensa el Excmo. Ayuntamiento en Corporación como siente y piensa individualmente cada uno de sus dignos miembros? El Ayuntamiento de Córdoba tiene justa fama entre sus iguales de España por la rectitud y limpieza de su administración y vive siempre identificado con el espíritu y con las necesidades sanas de esta ciudad; el Ayuntamiento de Córdoba no ha escatimado jamás los recursos que debe destinar a la cultura pública. Por todas estas razones, repetimos, que lo que hoy sucede en nuestro Ayuntamiento con la creación de las Escuelas graduadas es incomprensible.

Nosotros sentimos el anhelo de que fuera Córdoba la primera población de Andalucía que viera funcionar sus dos Escuelas graduadas. Todavía tenemos esperanzas de que así suceda, a pesar de que Sevilla ya tiene hecho el contrato de arrendamiento de un edificio amplio en que instalarlas, y nos aseguran que pronto empezarán las obras que han de hacerse en él para adaptarlo a las exigencias de una verdadera agrupación escolar a la moderna. Córdoba lleva la ventaja de que cuenta con edificios propios ó del Estado en los que puede obrar cuando y como quiera, sin tener que alquilarlos.

Es este un motivo de emulación tan noble para sentido por una ciudad culta, que no puedo sustraerme al inmodesto estímulo de intentar provocarlo por medio de estas mal pergeñadas líneas.

FRANCISCO BALLESTEROS.

## CRÍTICA MUSICAL

Sr. D. Francisco Valladar.—Mi antiguo y querido amigo: No es propio de los retirados del arte ocuparse de asuntos a ello concernientes. Sólo casos de fuerza mayor me hacen interrumpir un silencio que pensaba observar. Creo justo que ya que Granada correspondió a Oñón como él se merecía, haga en obsequio de Martínez Rucker lo que sea debido, para que le estimulemos a que estrene una obra en Granada, y otro día hagamos lo mismo con Espí, el que, si no me engaño, logrará con facilidad algún regalo artístico para nuestra Patria. Esta comunicación y confraternidad con las provincias y más cuando estas son meridionales, puede ser fructífera, y al menos interrumpirá la prescripción que los artistas de Madrid, sin excepción, se adjudican y van disfrutando en cada provincia, y muy superabundantemente en la nuestra, que se distingue por su endiosamiento hacia los cortesanos.

La "Serenata Española", de Martínez, última obra que le ha editado elegantemente y con preciosa portada la casa Antich y Tena, es un esfuerzo más de tan notable autor que lo realza y eleva al templo de la inmortalidad. Es de corte muy nuevo, nada gastado, y pudiera desafiar a las de Albeniz y otras populares, sin que mi amigo, el inspiado cordobés, quedase mal parado.

Tiene dos periodos principales: uno en *sol menor* y otro en *mayor*. Este está destinado a la estrofa ó copla del enamorado mancebo.

Se oyen acordes, que constituyen marcha armónica y progresiones tan exactas como elegantes, en que el trovador está preparando su instrumento para que salga airoso y lucido en la poética serenata. Esta empieza con decisión en *sol menor* y ritmo ternario. Es como el paseo en las serenatas de guitarra; pero en lugar de esas alegres algarabías sin idea melódica, aquí se esprime todo el sentido del periodo, compuesto de breves frases conexas entre sí. Episodios con modulación, asomos de recitativo y desarrollo académico, pero espiritual del primer motivo que sirvió de introducción al de *sol menor*, y que conducen gallardamente a la *Estrofa*.—Segundo periodo en *sol mayor*. La idea cantada, amorosa y tierna muy en parentesco con otra del autor en el primer "Canto de mi tierra", arroba el alma y recrea nuestra atención con transiciones tan bellas, contrastes y brillantísimo *tutti* al repetirse la copla en *sol mayor*, que no dudo en declarar que en este soberbio periodo esas grandiosas pinceladas elevan el trabajo a obra maestra y atrevida. Vuelve a imperar la modestia en la serenata, concinyéndose delicadamente con el mismo periodo de la tonalidad menor.

Doy la más entusiasta enhorabuena al notable compositor español que tantas tiene recibidas más autorizadas, y deseo que mis lindas paisanas y algunos gallos que tengan instintos de trovadores hagan provisión de esta preciosa obra, que honra el piano ó tabla en que se coloque.

Suyo amigo que le quiere,

R. NOGUERA.

13 Diciembre, 99.

De La Alhambra (Granada).

## LAS CORTES

Sesiones del 8 de Enero.

### SENADO

El señor Lopez Parra denuncia los abusos cometidos por el gobernador de Murcia, referentes a la suspensión de algunos concejales del Ayuntamiento de Abarán.

El señor Dato dice que duda sean ciertos estos informes, y añade que se tramitará el recurso de queja, que se resolverá dentro de la más estricta justicia.

Insiste el señor Lopez en los hechos denunciados.

Dice que espera que el expediente venga a Madrid y sea resuelto en justicia como ha prometido el ministro de la Gobernación.

El ministro de Gracia y Justicia lee el proyecto de Ley dictando reglas para el abono de la prisión preventiva en el tiempo de la condena.

En esta se ordena que se abone el total de la prisión preventiva en las penas correccionales y la mitad en las afflictivas.

Se exceptúan los reincidentes.

Se entra en el orden del día.

Comienza la discusión del presupuesto de Marina.

El Sr. Coban consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza diciendo que la primera causa de nuestras desdichas es la apatía que tenemos para cumplir las leyes y la mala administración.

Desde el tiempo de O'Donnell hasta hoy hemos gastado en material de marina 2.368 millones de pesetas, y si estos hubieran sido bien aprovechados hubiéramos podido tener actualmente 80 buques de combate.

Francia—añade el orador—ha gastado en este tiempo 10.000.000 menos que nosotros, y no hay término de comparación entre la marina francesa y la española.

Censura lo inútil que son algunas construcciones navales, entre ellas el dique del Ferrol.

Respecto a bareos, dice que los hay como el *Reina Regente*, el cual fué admitido en contra de la opinión de los ingenieros navales.

Hay barcos, que porque así se les antoja llamarlos a los ministros en disposiciones oficiales, se consideran co-

mo acorazados, cuando no son más que cruceros protegidos.

Es tal el despilfarró de nuestra administración, que el *Meteoro*, *Rápido* y *Patriota* costaron 24.000.000 de pesetas, y al año siguiente de haberlos adquirido, se han podido vender por nueve millones.

Pregunta al ministro si es cierto que el barco llamado *Filipinas* se ha vendido en 7.000 pesetas.

Examina los adelantos de la industria naval en el extranjero.

### CONGRESO

Se da lectura al proyecto suspendiendo la ejecución de las penas leves.

El general Azcárraga defiende al general Delgado.

Después explica la sorpresa de Bacor.

Confirma que aquel sufrió una amonestación, pero elogia su historia militar.

El señor Canalejas insiste en que el Gobierno ha faltado a la equidad nombrando al general Delgado para el mando superior de Cataluña.

Dice que hay diez y siete tenientes generales de brillante historia, que nunca sufrieron amonestación alguna, y en los cuales hubiera podido recaer más acertadamente la elección.

Recuerda que otros generales se suicidaron ante las tropas desmoralizadas ó no aspiraron después a altas recompensas.

El general Azcárraga dice que en todas las guerras ocurren casos de pánico.

Justifica el nombramiento del señor Delgado.

El señor Sanchez Guerra, se declara autor del artículo publicado combatiendo el expresado nombramiento.

El señor García dirige una pregunta relativa al cumplimiento del tratado de Wad-Rás, sobre cesión a España de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Encarece la importancia que para nosotros tiene esta posesión, que es superior a Río de Oro.

Alude a ambiciones peligrosas de determinada potencia.

El señor Silveira explica que nunca halló ese territorio, aunque España jamás lo renunciará.

Se averiguará su delimitación activamente.

El señor Rancés pide destínese un día de cada semana a discutir las actas pendientes.

El señor Pidal contesta que así se hará cuando se acuerde por el Congreso.

El señor Catalina interviene en la discusión del presupuesto de Fomento.

## De Sociedad

### VELADAS TEATRALES

En las noches del jueves y sábado últimos se celebraron dos agradables reuniones en el colegio de San Francisco Javier, dirigido por nuestro buen amigo don Alejandro Ruiz, en las que se pusieron en escena, en un bonito teatro, la comedia en tres actos titulada *El Cristo de Mont Calvari*, desempeñada por los jóvenes alumnos La Puente, Andrés, Viguera, Ruiz Tavira, hermanos Hurtado, Benítez, González Adalid, Angulo y Cansino; la graciosa pieza *Acertar por carambola*, en la que tomaron parte Ruiz Tavira, Benítez, Andrés, Hurtado y Angulo, y los juvenes cómicos *La comedia de Alarcón* y *La Escalera*, desempeñados por Flores, Ruiz Tavira, La Puente, Hurtado, Viguera, Benítez, hermanos Cansino y Casado, hábilmente dirigidos por el antiguo aficionado don Fernando Cabezas. Todos los jóvenes desempeñaron con gran propiedad sus respectivos papeles, por lo que merecieron repetidos aplausos, con especialidad el niño Pepito La Puente, que es un excelente actor en miniatura.

Los intermedios fueron amenizados con preciosas piezas tocadas al piano por las simpáticas jóvenes Lolita Ruiz, Concha Viguera y Pilar Cuesta y el alumno don Federico Villarrazo.

La nota culminante de estas dos agradabilísimas veladas la dió la señora doña Concepción Pintado de Villarrazo, que acompañada al piano por el inteligente maestro don Juan Gómez Navarro, cantó de un modo magistral, y con voz hermosísima, la cavatina de *La Favorita* "O mio Fernando"; balada y aria de las joyas de *Fausto*; *L'Estasi*,

vals de L. Arditi; serenata andaluza de Hernández; aria de *El barbero de Sevilla*; pieza de salón de Denza, y *Fatigas* canción andaluza de Hernández, mereciendo en todas ellas bravos y aplausos, que se prolongaron largorato.

La señorita Milagros Gómez cantó con mucho gusto varios trozos de la zarzuela *Chateau Margaux*, que fueron muy aplaudidos, y el señor Gómez Navarro demostró sus vastísimos conocimientos musicales que le han acreditado como maestro de primer orden, tocando al piano varios estudios de salón, improvisados por él mismo, que gustaron muchísimo.

A las altas horas de la noche el elemento joven se entregó a los placeres del baile, y vimos con gusto a la preciosa Conchita Villarrazo bailar el *vito* con toda la sal de esta tierra y a Carlota Fuentes y Lola Madueño unas bonitas *sevillanas* con mucha gracia.

En la concurrencia, que era numerosa y distinguida, el bello sexo estaba representado por la señora y señorita de Villarrazo, La Puente, González Carpentier, Pavón, Luna, Madueño, Angulo, Poyato, Carrillo, García Pretel, Criado, Illescas, Moreno, Benítez, Herrero, Viguera, Santos, Molina, Rojas, Cuesta, Fuentes, Gómez, Casanova y otras que sentimos no recordar en este momento.

En las primeras horas de la madrugada se retiraron los invitados muy complacidos de estas agradables reuniones y de los señores de la casa que hicieron los honores con la exquisita amabilidad que les caracteriza.

Altamente satisfechos pueden estar doña Concepción Luanco, inteligente profesora de la escuela pública de niñas del distrito de San Francisco 7 San Pedro, establecida en la calle Fernando Colón y su esposo D. Juan Bautista Espejo, profesor de música, quienes han dado una vez más claro testimonio de sus desvelos constantes por el perfeccionamiento de la enseñanza de las alumnas que frecuentan aquel centro de instrucción.

Convencido de los adelantos que allí se obtienen en la enseñanza en general, he tenido además la satisfacción de apreciar los progresos en el arte lírico y dramático del cuadro de alumnas formado por las señoritas Rafaela Luanco, Luisa Moreno, Emilia Tro-

ver, Pepita Trigos, Amparo Bellido, Margarita Luanco, Gabriela Alonso, Rafaela Fernández, Julia Fernández, María Sánchez, Remedios Gutierrez, Concepción Malagón, Mercedes Santa Cruz, Angela López, María Isabel Rueda, Soledad Requena, Manuela Santa Cruz, Teresa Rosa, Pepita Gutierrez, Concepción Morales y Luisa y Pilar Guerrero, que han cantado primero las glorias del Creador y las de la Inmaculada Virgen María, haciendo después las delicias de numerosa y distinguida concurrencia, que en los anteriores días ha podido admirar la esmerada interpretación que esas tiernas niñas han dado a las obras por ellas representadas.

Primeramente en el oratorio de la Virgen de las Montañas situado en la calle Montero, con motivo de una novena en honor de la Madre de Dios; después en las *jornaditas* celebradas en la iglesia de San Juan de Letrán y últimamente en el primer teatro instalado en el salón escuela durante las actuales vacaciones de Pascua, han hecho gala en general de su aplicación y progresos.

En los dos tiempos referidos, fueron escuchadas con justa admiración, pero más aún lo han sido en el teatro mencionado.

Representaron las comedias *Las tres gracias*, *Conchita la ramilleteira* y *La virtud premiada* y el drama *La huérfana*.

Las primeras partes como los coros, han hecho gala de sus claras y bien educadas voces, y no sabemos qué admirar más, si la parte lírica ó la dramática.

Todas las infantiles artistas realizaron un verdadero derroche de inteligencia y gracia, entusiasmando repetidas veces al numeroso público que las admiraba.

Las felicitamos sinceramente, así como a la señora Luanco y al señor Espejo, por los progresos constantes de sus discípulas.

M. F.

## Gran Teatro

Estreno del drama en tres actos y en prosa titulado POR EGOISMO.

Al tratar en estos apuntes del estreno de anteanoche en el Gran Teatro, al que asistió numerosa y selecta concurrencia, nos limitaremos a exponer, para conocimiento de los lectores que no hayan asistido a la representación, el argumento de la obra, haciendo algunas consideraciones acerca de su desarrollo y desenlace y de la interpretación que le dieron los artistas de la compañía del señor Espejo.

*Fernanda*, protagonista, que en su juventud se sintió inclinada hacia *Rodolfo*, vióse obligada, por obedecer a su padre, a unirse con un hombre que si bien le ofrecía una cuantiosa fortuna, no podía, por sus especiales condiciones, hacerla dichosa.

Aun cuando, pasados algunos años, enviudó *Fernanda*, no consiguió, víctima de la fatalidad, realizar sus aspiraciones amorosas, porque *Rodolfo*, que era pobre, desechado, había contraído matrimonio con una mujer que poseía una dote considerable.

Las relaciones sociales entre *Fernanda* y *Rodolfo* no se interrumpieron, y esto dió lugar a que, con el trascurso del tiempo, *Carlos*, hijo de *Rodolfo*, y *Marijua*, de *Fernanda*, se viesen y hablasen con frecuencia, experimentando el uno por el otro un amor vehemente y profundo, propio de sus almas nobles y desinteresadas.

Pero hé aquí que si los respectivos padres de ambos jóvenes no se hubiesen dejado llevar de sus pasiones, celebrando una nocturna entrevista amorosa, que fué conocida y divulgada por *Alfredo*, gomofo tan escaso de talento como malicioso é inordinado a la murmuración, y por cierta condesa, frívola y mal intencionada como su satélite el citado *Alfredo*, no se hubiera hecho imposible la unión de los dos jóvenes amantes, porque las versiones que circularon entre los amigos de *Fernanda*, relativas a su honra, oídas casualmente por su hija, hicieron a esta declarar, para poner a salvo la reputación de su madre, que ella había recibido la visita del personaje a quien aludían en sus habillitas los contertulios de *Fernanda*.

*Carlos*, desesperado, no quiere dar crédito a aquella tremenda confesión porque un secreto instinto le dice que aquella mujer, en quien había cifrado todas sus venturas, no era posible que se hubiese infamado, arrojándole en el abismo de la más horrible desesperación.

Por otra parte, *D. Rodolfo* temía que *Fernanda*, cediendo a los impulsos de su amor de madre, declarase a *Carlos* que ella era solo la culpable y que por consiguiente, el desdichado joven viese en su padre al causante de su desgracia.

Lo que presentía *D. Rodolfo* se realizó, y entonces este puso fin a su vida, para no sufrir la humillación y la vergüenza de verse acusado por su propio hijo.

Tal es, a grandes rasgos, el argumento de la obra.

En el primer acto, que es de exposición, se dá a conocer el carácter de los personajes, que se expresan en un lenguaje correcto, sencillo y adecuado a su condición social.

El desarrollo de la acción principia en el segundo, sobresaliendo en él la escena amorosa y delicada que hay entre *Carlos* y *Marijua*, la muy conmovedora en que *Fernanda* hace depositario del secreto de sus desdichas a su protector y amigo *D. José*, y la final, de gran interés dramático, en la que *Marijua* se sacrifica por su madre.

El desenlace impresiona fuertemente y es bastante lógico, siendo de notar los efectos que el autor ha sabido sacar de las situaciones en que coloca a los principales personajes.

A la terminación del segundo acto fué llamado tres veces a la escena el autor de la obra, don Francisco Toro Luna, recibiendo otras tantas salvas de aplausos nutridas y expontáneas.

También recibió los honores del prosenio otras tres veces al final de la representación, siendo obsequiado por tres amigos íntimos con una artística escribanía, un alfiler de corbata de oro, con rubí y perlas, y una petaca de plata.

Distinguiéronse en la interpretación la protagonista señora Constan, que había hecho un concienzudo estudio de su papel, en el que estuvo verdadera-

mente acertada; la señora Cano, que dijo muy bien el de *Marijua*, especialmente las frases más salientes de la escena final del segundo acto; el notable actor señor Mata (*D. Rodolfo*) que se reveló una vez más como artista de corazón que conserva aún viriles energías, en la escena con *Carlos* (señor Navas) y este aventajado y distinguido actor en la citada escena, secundados hábil y discretamente por la señora Rodríguez (*Condesa*) y los señores Espejo (*don José*) y Rodrigo (*Alfredo*).

No terminaremos esta reseña sin enviar al señor Toro Luna nuestra felicitación más sincera por la favorable acogida que el público ha dispensado a su primera producción dramática.

## Gacetillas

—**Escuelas graduadas.**—Nos permitimos llamar la atención del digno señor Alcalde y de los celosos concejales de nuestro Ayuntamiento sobre el artículo que con el anterior epigrafe tenemos el gusto de publicar en otro lugar del presente número suscrito por el Regente de la Escuela Normal nuestro buen amigo don Francisco Ballesteros, encareciéndoles por nuestra parte que activen cuanto puedan el cumplimiento del Real Decreto de 29 de Agosto último, dotando a Córdoba de unos centros de cultura popular que puedan servir de modelo para una nueva organización de la enseñanza en todos los pueblos de la provincia y que a la par puedan ser utilizados por los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales respectivas para adquirir de un modo adecuado la práctica profesional.

—**Hospital militar.**—El señor Alcalde dirigió ayer atenta carta al Capitán general de Andalucía aceptando con gusto la fecha del día de S. M. el Rey para la colocación de la primera piedra del Hospital militar, rogándole que con antelación se digne fijar el nombre de quién haya de representar al ramo de Guerra en el otorgamiento de la escritura de cesión de los terrenos, invitándolo para que honre a Córdoba viniendo a presidir aquella solemnidad y manifestándole el deseo formulado por el DIARIO y acogido unánimemente de que el nuevo hospital se denominase de *San Fernando*, glorioso Rey que fué el conquistador de Córdoba.

—**El catastro.**—En el presente número publicamos el segundo de los interesantes trabajos que, con el título *Ahora ó nunca*, han visto la luz en el apreciable colega *La Voz de Córdoba*, cuya reproducción han solicitado de esta redacción varios estimados amigos nuestros. Ayer no tuvimos la advertencia de dar esta explicación que anoche echa de menos el apreciable colega. Usted dispense, estimado compañero.

—**Muy plausible.**—El señor Alcalde de esta capital escribió ayer al excelentísimo señor ministro de la Guerra interesándole anticipo un envío de quince ó veinte mil pesetas para que en este mes puedan comenzar los trabajos de cimentación del cuartel de "San Rafael", de esta plaza, a fin de que se ocupen en ellos gran número de trabajadores para conjurar la crisis obrera que nos amenaza. Muy bien nos parece esta iniciativa que esperamos será bien acogida y solucionada por el ilustre general Azcárraga, hijo adoptivo de esta capital.

—**Obras de adequinado.**—En la subasta celebrada anteayer para contratar las obras de adequinado de la calle Concepción, le fueron adjudicadas a don Enrique Cabrera.

—**Juicios orales.**—En la sección segunda de esta Audiencia se celebrarán hoy las vistas en juicio oral y público de las causas siguientes: la instruida en el juzgado de Posadas, por resistencia, contra Manuel Vizcaya García, de cuya defensa está encargado el señor Pérez Serrano y de la representación el señor Jiménez.—La procedente del juzgado de Lucena, por lesiones, contra Antonio Corpas Machina, que será defendido por el señor Illescas y representado por el señor Toro.—Y la de Posadas, por hurto, contra Rafael Pérez Fernández; el señor Illescas tiene a su cargo la defensa y el señor Hoyo la representación.

—**Lo sentimos.**—Ha recaído en su enfermedad nuestro estimado amigo y compañero en la prensa local don

Bartolomé Romero de la Torre. Celebráramos su pronto restablecimiento.

**Propuesta de ascensos.**—La propuesta de ascensos del mes actual en Infantería comprenderá los siguientes destinos: Escala activa.—Serán promovidos al empleo superior inmediato dos tenientes coroneles, tres comandantes, cinco capitanes, siete primeros tenientes y cuatro segundos. Escala de reserva.—Un comandante, dos capitanes, tres primeros tenientes y cinco segundos. Otras tantas plazas, ó sean unas cuarenta y tantas, resultarán amortizadas sólo en el arma de infantería.

**Junta directiva.**—La Sociedad de accionistas de la Plaza de toros de esta capital ha elegido la siguiente Junta directiva para el año actual: Presidente, don Jaime Aparicio Marín; Vicepresidente, don José de la Oliva González; Tesorero, don Antonio Carrasco y Luque; Secretario, don Francisco Rivera y Cruz.

**Detención.**—El oficial de guardia del regimiento Lanceros de Sagunto estuvo anteayer a dos mujeres, que hablaban con los soldados por las ventanas del cuartel.

**Funerales.**—Anteayer, á las cuatro de la tarde, se efectuaron solemnes funerales en la iglesia parroquial de San Nicolás, por el eterno descanso del alma de don José Lary Storch. Al pié del altar mayor se elevaba un severo y lujoso catafalco iluminado por gran número de cirios, habiendo asistido á esta fúnebre ceremonia un numeroso y escogido duelo, en el que se hallaban representadas todas las clases de la sociedad. Presidían el acto el reverendo padre Antonino Llorente, del Corazón de María, el capellán de la Casa Socorro-Hospicio don Juan Bautista del Pozo, don Eulogio Montijano, amigo íntimo de la familia del finado, y los señores don Emilio Cabezas Sarabia y su hijo don Lope, hermano político y sobrino, respectivamente, del difunto. Reiteramos nuestro más sentido pésame á los deudos del señor Storch, á los que deseamos toda la resignación cristiana que necesitan para sobrellevar este rudo golpe.

**El pan nuestro.**—En las oficinas de la guardia municipal está depositada la llave que diariamente se pierde, á disposición de su dueño.

**En favor del ornato.**—Atendiendo las indicaciones hechas en la última sesión del Ayuntamiento, han sido denunciadas veinticuatro casas ruidosas de esta capital y ciento quince que necesitan la revocación de sus fachadas.

**Los bandoleros.**—Según comunica el jefe de la benemérita de la Comandancia de Córdoba al señor Gobernador civil, de las activas gestiones practicadas con las fuerzas á sus órdenes, resulta que no existe la partida de bandoleros que denunció el mayoral del coche de Alcalá la Real, afirmando que había intentado sustituir uno de los caballos de tiro de su carruaje por otro de los que llevaban los supuestos bandidos. Dicho mayoral continúa asegurando que vio á la partida y que conoce á uno de sus individuos, acudido en Almedinilla, por lo cual ha quedado establecido un servicio especial de la guardia civil, que vigilará constantemente los pueblos donde cundió la alarma.

**Personal.**—Ha sido declarado cesante don Manuel Maldonado y Maldonado, oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia y nombrando en su lugar don José Barroso y Calzadilla, que era oficial cuarto de la Cadiz.

**Velada.**—Anteayer celebró en el acreditado Café de Colón el tenor don José López Cardoso el primer concierto de los varios para que ha sido contratado por el dueño de este establecimiento don Federico García Varo. En todos los números que ejecutó demostró sus facultades de tenor, produciendo gran complacencia en el numeroso público que asistió y que no cesó de tributarle aplausos. A petición de la concurrencia cantó también con gusto una malagueña que entusiasmó á todos hasta el punto de obligarle á que la repitiera, no obstante su difícil ejecución. Felicitamos al señor López Cardoso y veremos con gusto que se repitan estas veladas durante algún tiempo. Esta noche, á las ocho, se verificará otro concierto.

**Los mendigos.**—El señor Alcalde ha dictado las órdenes oportunas para que á todos los mendigos forasteros se les expidan cartas de caridad,

obligándoles á marchar á los pueblos de su procedencia.

**Al dueño.**—Encontrada sin dueño conocido una caballería mayor en los ruedos de esta capital y constituida en depósito en el Asilo de Mendicidad, por la Alcaldía se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna en el Negociado respectivo de la Secretaría municipal.

**Personal.**—Ha sido trasladado á la Administración de Hacienda de Badajoz, el Secretario de la Delegación de Córdoba don Manuel de la Rosa Tapia.

**Subasta.**—En Luque se celebrará el día 13 segunda subasta para el arriendo de consumos.

**Exposición.**—Suscrita por ciento doce vecinos de Villa del Río se ha presentado una exposición al señor Gobernador civil solicitando se una al expediente que se sigue á la maestra de la segunda escuela de dicha población doña Soledad Areales Romero, hoy suspensa de empleo y sueldo, como protesta de los firmantes contra aquella resolución.

**Boletín Oficial.**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—La Real orden para que sean admitidos en todos los cuerpos y secciones armadas cuantos excedentes lo soliciten con las condiciones legales.—Circular del Gobierno civil para la busca de seis mulos, un caballo, siete yeguas, tres bueyes y tres cerdos robados recientemente en diferentes sitios de la provincia.—Las listas de electores de compromisarios para Senadores de La Carlota, Villanueva de Córdoba, Dos Torres, Añora, Villaviciosa, Espiel y Palma del Río.—Edicto de Fuente Ovejuna para la busca de unas seis fanegas de trigo y media de garbanos hurtadas noches anteriores en una casa de la aldea de Cañada del Gamo.—Y otro de Montoro para la presentación de Bartolomé Cuadrado, conocido por Huertezuela, procesado por hurto.

**Capellanía.**—Se ha solicitado la conmutación de las rentas de la capellanía familiar fundada en la parroquia de Alcaracejos por Gaspar Fernandez Bermejo y su mujer María Sanchez Ranchal.

**Sección minera.**—Se han solicitado 30 pertenencias de la mina de hierro "La Piedad", del sitio La Selana, término de Villaharta.

**Criminales muertos.**—Los tres reclusos sentenciados á cadena perpetua por haber dado muerte al cura de la capilla de Nuestra Señora de la Fuensanta, de Coin, han fallecido durante el breve tiempo transcurrido desde que se vió el proceso hasta ahora.

**Requisitoria.**—El juzgado de instrucción de Ecija encarga la busca y captura de José Alfonso Vela (a) Royado, vecino de Fuente Palmera, á quien se instruye causa por los delitos de robo y violación.

**Hermosura de la boca.**—Aliento perfumado siempre, se tiene con Licor del Polo de Orive, el mejor desinfectante y más barato dentífrico. Primer premio Congreso IX de Higiene Internacional. Francisco de Avilés.

## SECCION AMENA

El vigía.

Con los fríos que se sienten ahora todo tiende á helarse, y hasta mis notas se hielan cuando de mi torre salen.

Pensamiento.

Debe el hombre estudiar los defectos suyos y agenos, con el fin de corregir los suyos y reservar los agenos.

Cantar.

Del pecho todo pesar amor verdadero ahuyenta: y es que amor de sus dominios expulsa siempre las penas.

En una revista.

—¿Cómo es eso, venir usted sin camisa?

—Mi coronel: estaba muy sucia y la he vendido para comprar jabón con que lavarla.

## TABLA DE JUBILEO

Se expende en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Conejos encebollados.

## CONCEJAL EN PELIGRO

Frecuentemente se descubre una indisposición ligera, que luego llega á ser el principio de una serie de enfermedades, que pueden parar en graves. Este fué el caso del concejal paradorista, en cuestión, que padecía de diarrea. Esta indisposición ligera en apariencia, es casi siempre pasajera. No se considera que muchas veces proviene de un principio de inflamación intestinal, la que, á pesar de haber cesado la indisposición primitiva, continúa minando la salud.

La inflamación intestinal es siempre resultado de mala digestión y la señal evidente de un estómago que funciona mal. En este caso es interminable la serie de enfermedades consiguientes. Dolores de cabeza, vahidos, zumbidos en los oídos, dolores en los riñones y en el costado, debilitan al paciente. No digiriendo ó digiriendo mal, su debilidad se agrava, tanto á causa de falta de nutrición como por falta de sueño. En este estado la sangre se empobrece de tal manera que no basta ya á fomentar la vida y si no se toman precauciones, la muerte más ó menos rápida, puede ser el final. El único remedio en estos casos es devolver á la sangre sus fuerzas y vigor.

El Sr. Solies Mothes periodista y concejal de Asques, Tarne y Carrone, Francia, describe en la carta que sigue, de qué lamentable estado le sacaron las Píldoras Pink, que le habían sido indicadas como el mejor reconstituyente de la sangre.



"El año pasado, nos escribe, padecía una diarrea violenta que por otra parte fué pasajera. Estuve en gran error creyéndome curado, porque apenas libre de esta indisposición, me hallé en peligro de muerte. Tenía una fiebre violenta, que me causaba dolores espantosos. Mis intestinos se hallaban en lamentable estado y padecía dolores en todas partes del cuerpo. Al mismo tiempo se declaró una bronquitis con accesos de tos, cada vez más frecuentes y violentos. Me consideraba perdido, lo que es muy triste á los 26 años.

Entonces me acogí á una tabla de salvación que se me tendió. Tomé las Píldoras Pink y cuál sería mi satisfacción al ver los primeros resultados: con la vuelta del apetito, volví á poder conciliar el sueño; recuperé mis fuerzas, los dolores desaparecieron y pudiendo funcionar mi estómago normalmente la inflamación intestinal curó y hoy estoy completamente curado y puedo decir que las Píldoras Pink me han salvado la vida.

En todos los casos de debilidad general, de enfermedades del estómago é intestinales, en la bronquitis, la influenza y sus consecuencias, las Píldoras Pink dar excelentes resultados.

Estas píldoras, preparadas por los señores Gahlin etc. Co. farmacia de primera clase, París, se hallan de venta en todas las buenas farmacias al precio de pesetas 4 la caja ó á pesetas 21 las 6 cajas y en casa de nuestro depositario, Frans Janssens, 139, Paseo de Gracia, Barcelona.

## LA CRUZ ROJA

ENCARNACIÓN 9

Casa de socorro permanente

Personal facultativo

Director: D. Luis Fuentes Terroba.—Profesores médicos: D. Pablo García, D. Ricardo Ortiz Molina y D. Ramón Alfaro.—Practicantes: D. Francisco Rojas y D. Manuel Torres.

Consultorio

Director D. Luis Fuentes: enfermedades secretas, de 12 á 2 de la tarde (consulta diaria).—D. Antonio Gutiérrez Sisternes: enfermedades de los ojos, de 11 á 12 de la tarde (diaria).—D. Rafael León Avilés: enfermedades de la piel (los viernes de 5 á 6 de la tarde).—Don Joaquín Altolagnirre: enfermedades en la garganta y oídos (martes y viernes de 12 á 2 de la tarde).—Dentista D. José Miranda y Rey: enfermedades de la boca (martes y sábados de 2 á 3 de la tarde). Nota. Todo servicio es gratuito.

## DOCTOR LAZARRAGA

Especialista de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, exalumno interno por oposición de la facultad de medicina de Barcelona, antiguo ayudante del especialista del Hospital General de Madrid Dr. Cisneros, alumno de la Policlínica y del Gran Hospital de Viena.

Gabinete montado con los últimos adelantos modernos, aparatos eléctricos é instalación modelo, unida mediante un hilo especial con la fábrica generadora.

Instrumental completo para todas las operaciones de la especialidad.

Málaga, calle de Méndez Núñez, número 4.—De 2 á 5.

## CARIDAD

El cabo repatriado del Ejército de Cuba, Luis Mendoza Gomez, casado, con tres hijos, dos de estos y él enfermos y en la mayor miseria, suplica á las humanitarias personas, de esta ciudad, se dignen favorecerle con ropas y demás donativos que á bien tengan.

Vive callejón del Cañamo número 23 (Casa de recogimiento) Barrio del Matadero.

**Academia de música, solfeo y piano,** bajo la dirección de una acreditada profesora, con título del real Conservatorio de Madrid.

Madera alta, 12, bajo, derecha. Se dan lecciones á domicilio, á precios convencionales.

**RESTAURANT DE EL PASAJE** de Antonio Perez y León, calle San Alvaro 3.—Comidas por cubiertos: almuerzos á 2 pesetas y comidas á 2'50. Se sirven á domicilio.

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Agatón, papa y confesor, y San Gonzalo de Amarante, confesor.—Mañana, San Higinio, papa y mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del Asilo del Buen Pastor, costeado por don Miguel Riobóo y Pineda y señora, en sufragio por sus difuntos.

**CORTE DE MARIA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de Loreto, en la Encarnación.

†  
EL SEÑOR

**D. JOSÉ RODILLA Y SIERRA**  
HA FALLECIDO

Su desconsolada esposa doña Josefa Espejo y Garrido; su padre don José Rodilla Moreno; padres políticos; hermanos, hermanos políticos, tíos y primos (ausentes), primo don Pedro Figueroa y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitación se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Marina, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†

Hoy, de nueve á once de la mañana, se dirán misas en la parroquia de San Nicolás de la Villa, en sufragio por el alma del **Sr. D. Damián Quero y Diaz** (q. e. p. d.), por todos los señores sacerdotes que gusten hacerlo.

†

## Sexto aniversario

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia de San Hipólito, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del **Sr. D. Rafael Alvarez y Alvarez**, Agente de Cambio y Bolsa, que falleció en Madrid el 10 de Enero de 1894.

Su hija é hijo político suplican á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

## Quinto aniversario.

Todas las misas que se celebren desde las ocho y media en adelante, el viernes 12, por los señores sacerdotes invitados, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, serán aplicadas en sufragio del alma de la **señora doña María de la Purificación Naval y Moreno**, que falleció el 12 de Enero de 1895.

También estará expuesto el Santísimo Sacramento los días 12 y 13 con el objeto anteriormente citado.

Su hija doña María de la Concepción Terroba y Naval é hijo político don Luis Valenzuela y Castillo, suplican á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

Se han servido conceder indulgencias, en la forma acostumbrada, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Santander y Córdoba.

## Espectáculos.

### GRAN TEATRO

Compañía cómico dramática de D. Manuel Espejo.

Se abre un nuevo abono de diez últimas funciones, que darán principio el jueves 11, á los siguientes precios:

Proscenios segundos, palcos principales y plateas sin entrada, 3 pesetas.—Proscenios altos y palcos segundos sin ídem, 2 pesetas.—Butacas con entrada, 1 peseta.

Los señores abonados á la temporada anterior podrán renovar su abono durante el día de hoy, hasta las seis de la tarde, y pasada esta hora la Empresa podrá disponer de las que no hayan sido renovadas para atender á los muchos pedidos que le tienen hechos.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### De Filipinas.

Madrid 9 (2'45 tarde).

Comunican de Manila que los yanquis arrojaron á los insurrectos filipinos de las trincheras de Bacoar, matándoles 65 é hiriéndoles 4.

El inspector de Sanidad norteamericano en Filipinas ha confirmado la existencia de la peste bubónica.

**Alta distinción.—Elecciones parciales.—Disposición sanitaria.**

9 (3'45 t.)

Se ha firmado el decreto nombrando caballero de la insigne orden del Toisón de oro al príncipe heredero de Alemania.

El cuatro de Febrero próximo se efectuará la elección de senadores por Orense, presentándose como candidato adicto el marqués de Velada.

También se elegirá un representante en dicha Cámara de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Las procedencias de Filipinas se declararán sucias por haberse presentado en aquel país la peste bubónica.

### Congreso.

9 (5'15 t.)

En la sesión de hoy Orellana interpela al Gobierno acerca de la carestía de las carnes que redundan en perjuicio de los intereses de los ganaderos.

Le contesta el ministro de la Gobernación é intervienen en el debate Ruiz Jiménez y Mellado.

### Conferencia

9 (7 noche.)

El ministro de Hacienda ha visitado al señor Sagasta y conferenciado con el señor Romero Robledo.

Ambos acceden á que se siga simultáneamente la discusión de las leyes especiales y el articulado del presupuesto de ingresos.

9, 10'45 noche.

El duque de Veragua presentó en el Senado una enmienda sometiendo los pagos de Marina á una intervención civil.

Han conferenciado los señores Silvela, duque de Tetuán y Martínez Campos.

Este conferenció después con Sagasta.

El señor Sagasta dió cuenta á los exministros liberales del Senado del resultado de la conferencia con don Arsenio.

Dícese que el conde de las Almenas impondrá las votaciones nominales al discutirse el presupuesto de Marina.

9, 10,15 noche.

Desmientese que se hayan dado órdenes á los barcos útiles de abarrotar las carboneras y alistarse para navegar.

Se preparan agasajos oficiales al ministro de Estado argentino que llegará á Madrid en brevísimo plazo.

10 (2'10 madrugada)

París.—Ha sido elegido presidente del Congreso Mr. Deschanel por 308 votos, contra Mr. Fresson que obtuvo veintidos.

Comunican de Londres que en la semana anterior la columna del general French tuvo 217 bajas.

10 (2'50 madrugada.)

En la reunión del Circulo Industrial se acordó por unanimidad asistir á la asamblea de Valladolid y proponer la unión de las clases mercantiles y agrícolas, adoptando temperamentos enérgicos.

Se designarán tres representantes.

10 (3'10 madrugada)

Dicen de Barcelona que se ha enviado á Granollers una compañía de la benemérita, en previsión de que se promuevan desórdenes.

En breve se constituirá en Barcelona la Liga de defensa industrial que disolvió el general Despujols.

10 (3'15 madrugada)

En la reunión celebrada en el Circulo de la Unión Mercantil se ha designado para asistir á la asamblea de Valladolid á los señores Muniesa, Rodríguez y Trompeta, acordándose propongan la unión de las clases mercantiles y agrícolas.

ALMODÓBAR.

Imp. del "DIARIO DE CÓRDOBA"

# Afecciones Nerviosas y del Corazón Kola granulada Espinar

Curación radical de la *Neurastenia, Disnea ó Asma, Palpitaciones del corazón, Debilidad nerviosa, etc.*  
El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.  
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

**CARBONELL Y COMPAÑIA**  
CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y ahechaduras.

INIMITABLE  
AGUA DE AZAHAR  
Marca "LA GIRALDA,"  
Para curar todas las padecimientos nerviosos y del corazón.  
1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella  
DE VENTA  
EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS  
AL POR MAYOR  
ANTONIO CARRASCO

INTERESANTE Á TODOS  
REPARACION EN CORDOBA  
DE  
EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veáis cuanto os ofrecemos.

Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.

Para señora tenemos botinas en mate, chagré, rusell y rusell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.

Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años. Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.

Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.

Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas.

Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.

Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡la mar!...

No comprar sin antes visitarnos  
CALLE LIBRERÍA, 30  
Esquina á la Cuesta de Luján: más abajo de la botica del Sr. Avilés.

**ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ**  
Joyería, Relojería y Platería.  
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

GOTA, PIEDRA, REUMA  
son curados por las  
**SALES GRANULADAS EFFERVESCENTES**  
DE LITINA  
de Ch. LE PERDRIEL, Paris  
En venta en todas las Farmacias.

**SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS**  
A PRIMA FIJA  
CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.  
DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.  
**SEGUROS**

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

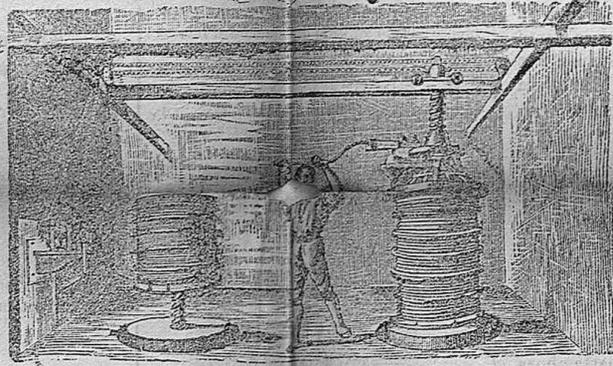
**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**  
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSIS RECIDIVAS, ANTIGUAS y las BRONQUITIS CRÓNICAS  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**DIGESTIVO CLIN**

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**NUEVA PRENSA "COUSINOU,"**  
SIMPLES Y ALTERNATIVAS  
PARA ACEITES, VINOS, ETC.  
CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN  
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO  
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894  
MEDALLA DE ORO  
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898  
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos *privilegiados*, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Transmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empujador, según número de prensa.

Hay además, reguladores combinados de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre para los molinos, bombas de trasiego y riegos, capachos de esparto sistema "Cousinou," etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rabida 13 y 15, Sevilla.  
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

**GATARROS**  
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE  
EMPLAQUE LAS  
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN  
En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

**JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA**  
CASTILLO Y COSTI.  
Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja  
12, PARAISO, 12  
TELEFONO NÚMERO 129  
CÓRDOBA

**LA FUNERARIA CATOLICA**

Con este título ha quedado abierta al público en la calle Juan de Mena 3, desde 1.º del mes actual, la empresa de pompas fúnebres que hoy tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Córdoba, para todos los asuntos concernientes al objeto de su institución.

En este establecimiento se hallarán todos los enseres necesarios para colocar capillas ardientes, desde las más lujosas hasta las más modestas; cajas acomodadas á toda clase de fortunas, hechas con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 4 de Noviembre de 1898; carruajes de lujo y otros más modestos, según el gusto de cada familia, para la conducción de los cadáveres.

Esta Empresa, una vez solicitados sus servicios, se hace cargo, sin que por eso haya aumento de precio, de gestionar todo lo concerniente al registro civil, oficinas del Ayuntamiento, Cementerios, reparto de esquelas mortuorias y Parroquias; estando autorizados para esto último por los Sres. Párrocos de la capital, sin que las partes interesadas tengan que molestarse; cuyo privilegio no lo tiene ninguna otra empresa de su clase, pues los Sres. Párrocos y sus dependientes no se entenderán más que con las partes interesadas en la disposición de los funerales.

Los precios de todos los servicios y objetos prestados por la Empresa, serán todo lo más módicos y equitativos, como ya tendrán ocasión de ver nuestros favorecedores, cuando tengamos la honra de que nos ocupen, al presentarnos los modelos y catálogos que pondremos á su disposición.

NOTA.—La *Funeraria Católica* está dispuesta á prestar sus servicios á las personas que se dignen ocuparla; pero de ninguna manera los prestará á los cadáveres de las personas que hayan fallecido fuera del gremio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana.

Los avisos, para mayor comodidad de las personas que deseen utilizar los servicios de esta Empresa, se pueden dirigir á los sacristanes de cada parroquia.

**CASA**  
Se arrienda desde San Juan próximo la casa Arco Real 9, hoy María Cristina. Su dueño vive Letrados número 18.

**Jardín de la Piedra Azul**  
SANTA MARIA DE GRACIA 134  
Acaba de recibirse para su venta un gran surtido de finas magnolias, acedras, ligustrum, anubas, peonías arborescentes y herbáceas, weigelias, bougainvilleas, clematis, cichorias, himanthophyllum, coccos, kentias, phenix, pethos, ficoidendros, nivalarium, hibiscus, sinensis, cherimollos, aralias, aspidistras, pisoniras ó pasionarias de varias clases, musa cassette, drácenas de muchas clases, amarilis, thuyas, cedros, cauarinas, hortensias, camelias y otra porción de plantas. Se hacen ramos y adornan canastillas. Se reciben encargos para la adquisición de vides y árboles frutales y de ornato, de la acreditada quinta que en Granada posee el Sr. Girano.

**GRAN BODEGA**  
LA NON PLUS ULTRA  
VINOS FINOS DE MESA  
TIPO VALDEPEÑAS  
ESPECIALIDAD EN VINO BLANCO  
Angel G. Calero  
SOTOMAYOR 6, MANZANARES  
En la noche del cuatro del corriente desaparecieron de la dehesa "La Bastida," seis cerdos, señalados y herrados con una B en los lomos. La persona que sepa su paradero y quiera avisar á la calle Cabezas, núm. 2, se le gratificará. 3-3

**Buena ocasión.**  
En la fabrica de aceite de orujo y jabones de la carretera de Trasierra, se venden varios depósitos grandes de chapa de hierro, propios para aceite, agua y otros líquidos. 10-7

**MODISTA**  
Rafaela Rodríguez ofrece sus elegantes trabajos con prontitud y economía. Confecciona toda clase de vestidos con arreglo á última moda. Gondomar 8. 4-3

Se arrienda desde el día de la casa principal calle Alfonso XII, núm. 63. Se trata, con su dueño, D. Manuel Garía Lovera. 10-2

Se vende un break familiar de ocho asientos. Maese Luis 1 ópa. 15-7

Se arrienda desde el día el ventorrillo llamado de la Salud y casa de recreo de nueva planta y con comodidades, sito en el arroyo de las Piedras, término de esta capital, se vende ó se arrienda. Se trata, Manuales 6, ó San Fernando 14b. 15-6

SE ARRIENDA desde el día la casa plazuela de San Juan de Letrados 48. Informarán del precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados, número 18.

**Se necesita un matrimonio para encargarse de una portería, prefiriendo aquel en que el marido tenga ocupación que pueda ejercer en la casa.** Romero 1, taberna, informarán. 5-3

**Venta de maderas.**  
Se hace de 155 chaparros y 22 encinos que se han señalado en la dehesa de Tocina, término de la Victoria, para cortarlos en la menguante de Enero: se trata con D. Pedro Toro Lovato. 15-14

Mucho dinero se ahorra usando en los molinos aceiteros los candiles y zarfas que se construyen en la hojalatería de Antonio Coimet, calle Concepción 29. Se vende una caldera de molino, nueva, muy barata. 15-13

En la aldea llamada Chica Carlota se maneja una casa situada en la plaza y varias suertes de tierra. Se trata, en esta capital, Ramirez Arellano 8 duplicado, con D. Antonio Torrellas. 10-6

Desde el día se arrienda la casa calleja de Azonías núm. 1, inmediata á la de García Lovers. Darán razón, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados número 18.

Se venden flores contrahechas, desde las más superiores á las más inferiores. Cuesta de Peramato 17. 10-8

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre  
**EMULSION MAFIL AL GUAYACOL**  
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el *Escrofulismo y Raquitismo, Catarros bronquiales y Tosos rebeldes.*

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la *Tuberculosis pulmonar*, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.